



Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2010.-

**VISTO:**

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado “Antonio Gramsci y la aplicabilidad de sus categorías analíticas en las Ciencias Sociales” a cargo de la Dra. Susana LOPEZ y,

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta documentación que justifica la implementación del mismo;

Que para la solicitud de aval del Seminario de Posgrado “Antonio Gramsci y la aplicabilidad de sus categorías analíticas en las Ciencias Sociales” a cargo de la Dra. Susana LOPEZ se ha formado expediente N° 5197;

Que la actividad se desarrollará en la Sede Trelew de esta Facultad;

Que está organizado de modo conjunto por el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales y el Departamento de Historia de la Sede Trelew de esta Facultad;

Que para el desarrollo de la actividad se han solicitado fondos Semilla de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad por lo que los docentes organizadores deberán realizar la rendición correspondiente enviando copia a esta Secretaría para adjuntar al expediente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Avalar el Seminario de Posgrado “**Antonio Gramsci y la aplicabilidad de sus categorías analíticas en las Ciencias Sociales**” a cargo de la Dra. Susana LOPEZ a llevarse a cabo los días 18 y 19 y 25 y 26 de junio de 2010 en la ciudad de Trelew con un total de 50 horas reloj.

Art.2º) Notificar de la presente actividad a la Secretaría de Extensión de la Facultad para que instrumente los medios técnicos necesarios para la organización del Seminario..

Art.3º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 198/2010**

pmd